



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 57 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 190 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con ocho denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 49 personas sancionadas

Málaga, 4 de noviembre de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 57 denuncias, tanto a establecimientos (8) como a personas (49), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 27 de octubre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 3 de noviembre, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 190 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 57 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 69 actuaciones que se han saldado con cinco denuncias a VTC: cuatro por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y una por no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros. Además, se han realizado 30 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas 16 personas en la última semana: diez por cantar o proferir gritos en la vía pública y seis por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

Las diez denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Merced (4), Nicolás Maquiavelo (5) y Manuel Martín Molina (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 33 denuncias. Entre ellas, destacan las nueve contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 16 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan cuatro por consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores, dos por vender el establecimiento de hostelería o esparcimiento bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo, una por explosionar artículos pirotécnicos en la vía pública sin autorización y una por incumplir la obligación de llevar un envase con líquido jabonoso cuando se porte un animal en espacio público.

Las nueve denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Cofradías (3), Merced (3), Nicolás Maquiavelo (1) y Tomás Heredia (2).

En cuanto a las 16 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Beatas (2), Cañón (1), Císter (1), Cofradías (1), Editor Ángel Caffarena (1), Granada (2), José Denis Belgrano (1), Merced (2), Postigo de San Juan (1), Nicolás Maquiavelo (1), Marqués de Valdecañas (2) y Villanueva de Tapia (1).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 70 intervenciones, entre las que figuran ocho infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: una por carecer de licencia de apertura; dos por trascender música al exterior; una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia; una por ocupar más superficie que la autorizada; una por fumar en lugares en los que existe prohibición; una por permitir a menores el consumo de bebidas alcohólicas; y una por carecer de los impresos oficiales de quejas y reclamaciones o negarse a facilitarlos.

Por otro lado, se han realizado 15 seguimientos de decreto y se han notificado dos actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 70 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.



Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 22 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (2), Bailén-Miraflores (1), Carretera de Cádiz (12), Churriana (4) y Teatinos (3).

En el distrito Centro se han producido Correo Viejo (1) y Calderería (1); mientras en Bailén-Miraflores ha sido en Camino de Suárez (1); y en Carretera de Cádiz, en Tomás Echeverría (6), Pilar Lorengar (1), Sor Teresa Prat (1) y Correo de Andalucía (4).

Por su parte, en el distrito Churriana constan en Maestro Tomás Bretón (2) y San Javier (2); y en Teatinos, en Plutarco (2) y Dolores Rodríguez de Aragón (1).

